



**ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER EL PROYECTO SUP-SFA-5/2017.**

Ciudad de México, a las veintidós horas del día veinticinco de mayo de dos mil diecisiete, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las magistradas y los magistrados que la integran, Janine M. Otálora Malassis, en su carácter de presidenta de este órgano jurisdiccional, Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Indalfer Infante Gonzales, Reyes Rodríguez Mondragón, Mónica Aralí Soto Fregoso y José Luis Vargas Valdez. Asimismo, estuvo presente la secretaria general de acuerdos, María Cecilia Sánchez Barreiro, quien autoriza y da fe

Verificado el quórum por parte de la secretaria general de acuerdos, la magistrada presidenta de la sala superior dio inicio a la sesión privada para el análisis y resolución de un asunto en términos del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relativo a la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción **SUP-SFA-5/2017**.

En uso de la voz el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, encargado del engrose de la solicitud de referencia, sometió a consideración del pleno de la sala superior el proyecto referido en el que propuso lo siguiente:

**SUP-SFA-5/2017**

**PRIMERO.** Es **improcedente** la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción de la Sala Superior planteada por Jorge Richardi Rochín.

**SEGUNDO.** Procédase en los términos precisados en la parte considerativa final de la presente resolución.

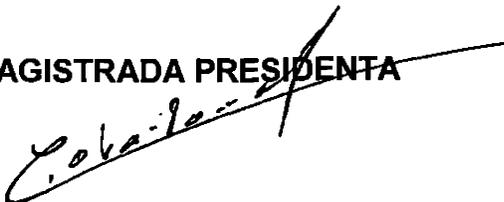
Sometido a votación el proyecto de cuenta fue aprobado por mayoría de cuatro votos, con los votos en contra de la magistrada Mónica Aralí Soto

Fregoso y de los magistrados Felipe Alfredo Fuentes Barrera y José Luis Vargas Valdez, quienes emiten en conjunto voto particular.

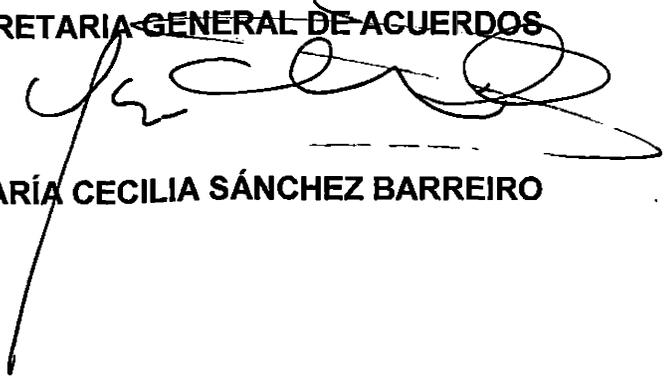
Desahogado el asunto motivo de sesión privada, a las veintidós horas con treinta minutos del día de la fecha se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 201, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 20, fracciones I, III, y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta, que para los efectos legales procedentes firman, la presidenta de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, magistrada Janine M. Otálora Malassis y la secretaria general de acuerdos, María Cecilia Sánchez Barreiro, quien autoriza y da fe.

**MAGISTRADA PRESIDENTA**

  
**JANINE M. OTÁLORA MALASSIS**

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

  
**MARÍA CECILIA SÁNCHEZ BARREIRO**